



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007445

Res. 5258/2023

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Gonzalo BARONI, Director Nacional de Educación, por la cual informa la realización del primer Congreso Internacional sobre Educación Inclusiva, que se llevará a cabo entre los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso en el Hotel Hyatt Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita justificar las inasistencias a los docentes que participen del mencionado Congreso;

II) que motiva la solicitud el reunir Expertos Académicos y Profesionales del campo educativo Nacional, Regional e Internacional para discutir y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la educación inclusiva en la sociedad actual;

III) que el Congreso Internacional sobre Inclusión Educativa, es programado en forma oficial por el Ministerio de Educación y Cultura en nuestro país, tal como lo establece el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

IV) que el citado Artículo dispone "*La realización de cursos que guarden relación directa con la función y que se programen oficialmente. El Consejo correspondiente, concederá en estos casos licencia, siempre que el desarrollo de aquéllos impida atender la función docente*";

V) que a fs. 21, surge el listado de los profesores que asistieron al Congreso, quedando a disposición que si algún docente solicita dicha licencia se corrobore

que haya asistido;

CONSIDERANDO: que en virtud de la importancia de contar con la asistencia de Expertos, Académicos y Profesionales del campo educativo, esta Dirección General autoriza la justificación de inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que participaron en SOMOS Primer Congreso Internacional sobre Inclusión Educativa;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes que a continuación se detallan a justificar los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 por su participación en SOMOS – Primer Congreso Internacional sobre Inclusión Educativa, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente:

Apellido y Nombre	Cédula
DE LEÓN GONZÁLEZ, Diego Enrique	4.132.591-4
RODRÍGUEZ RUFENER, Aledia Andrea	2.971.844-6
DEL PINO LANGELOTTI, Jimena	4.795.848-0
GONZÁLEZ MONTERO, Leila Elised	4.218.483-0
PANDOLFO VIDART, Patricia	1.875.131-6
GÓMEZ FERNÁNDEZ, María Soledad	3.558.439-4
BRUNO FLORES, Rossana Milta	1.754.584-7

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para comunicar y notificar a los interesados a través de la página web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección



ANEP



UTU

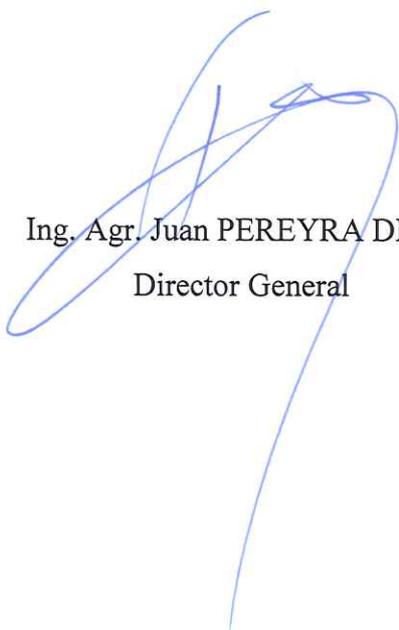
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Hecho, siga al Programa Gestión Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General